

Altan III Global, F.I.L.

Informe de auditoría
Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2025
Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los partícipes de Altan III Global, F.I.L. por encargo de los administradores de Altan Capital, S.G.I.I.C., S.A.U. (la Sociedad gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Altan III Global, F.I.L. (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de la cartera de inversiones financieras

De conformidad con la legislación vigente, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, el Patrimonio atribuido a partícipes del Fondo está fundamentalmente invertido en fondos de inversión de carácter inmobiliario. La política contable aplicable a la cartera de inversiones financieras (en adelante, la cartera) del Fondo se encuentra descrita en la nota 3 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas y, asimismo, en la nota 7 de las mismas se detalla la cartera a 31 de diciembre de 2025.

Identificamos esta área como el aspecto más relevante a considerar en la auditoría del Fondo por la repercusión que la valoración de la cartera tiene en el cálculo de su Patrimonio atribuido a partícipes y, por tanto, en el valor liquidativo del mismo.

El Fondo mantiene un contrato de gestión con Altan Capital, S.G.I.I.C., S.A.U. como Sociedad gestora. Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad gestora en la determinación del valor razonable de la cartera del Fondo, al objeto de considerar que son adecuados y se aplican de manera consistente para todos los activos incluidos en dicha cartera.

Adicionalmente, hemos realizado determinados procedimientos sobre la cartera del Fondo, entre los que destacan los siguientes:

Obtención de confirmaciones de la Entidad depositaria de los títulos

Solicitamos a la Entidad depositaria las confirmaciones relativas a la existencia de la totalidad de los títulos recogidos en la cartera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, sin encontrar excepciones o diferencias significativas entre la respuesta recibida de la Entidad depositaria y los registros contables del Fondo, proporcionados por la Sociedad gestora.

Contraste de la valoración de la cartera

Contrastamos la valoración de la totalidad de los activos que se encuentran en la cartera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, mediante la re-ejecución de los cálculos realizados por la Sociedad gestora y utilizando para ello, principalmente, las cuentas anuales auditadas de los mencionados activos.

Como consecuencia de dichos procedimientos, no se han detectado diferencias significativas entre los resultados obtenidos y las valoraciones registradas en la contabilidad del Fondo.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

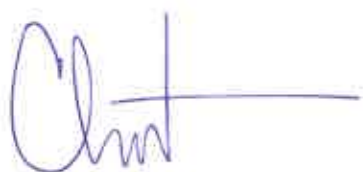
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Francisco José Chisvert Cabas (23394)

30 de abril de 2026



ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025 e
Informe de gestión del ejercicio 2025

ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en euros)

ACTIVO	2025	2024 (*)
Activo no corriente	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-
Mobiliario y enseres	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-
	-	-
Activo corriente	43 381 620,41	55 016 732,98
Deudores (Nota 4)	46 949,21	39 026,86
Cartera de inversiones financieras (Nota 7)	42 429 115,76	54 211 734,77
Cartera interior	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-
Depósitos en Entidades de Crédito	-	-
Derivados	-	-
Otros	-	-
Cartera exterior	42 429 115,76	54 211 734,77
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de patrimonio	42 429 115,76	54 211 734,77
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-
Depósitos en Entidades de Crédito	-	-
Derivados	-	-
Otros	-	-
Intereses de la cartera de inversión	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-
Periodificaciones	-	-
Tesorería (Nota 8)	905 555,44	765 971,35
TOTAL ACTIVO	43 381 620,41	55 016 732,98

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en euros)

PATRIMONIO Y PASIVO	2025	2024 (*)
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas (Nota 9)	43 134 299,35	54 908 323,07
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	43 134 299,35	54 908 323,07
Capital	-	-
Partícipes	53 358 323,55	56 662 819,55
Prima de emisión	-	-
Reservas	-	-
(Acciones propias)	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	-	-
Otras aportaciones de socios	-	-
Resultado del ejercicio	(10 224 024,20)	(1 754 496,48)
(Dividendo a cuenta)	-	-
Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Otro patrimonio atribuido	-	-
Pasivo no corriente	-	-
Provisiones a largo plazo	-	-
Deudas a largo plazo	-	-
Pasivos por impuesto diferido	-	-
Pasivo corriente	247 321,06	108 409,91
Provisiones a corto plazo	-	-
Deudas a corto plazo (Nota 6)	1 084,45	-
Acreedores (Nota 5)	246 236,61	108 409,91
Pasivos financieros	-	-
Derivados	-	-
Periodificaciones	-	-
Resto de pasivos	-	-
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	43 381 620,41	55 016 732,98
CUENTAS DE ORDEN		
Cuentas de compromiso	-	-
Compromisos por operaciones largas de derivados	-	-
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	-
Otras cuentas de orden	28 093 500,59	17 869 547,44
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-
Capital nominal no suscrito ni en circulación	-	-
Pérdidas fiscales a compensar	28 093 500,59	17 869 547,44
Otros	-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	28 093 500,59	17 869 547,44

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

	2025	2024 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la Institución de Inversión Colectiva	-	-
Gastos de personal	-	-
Otros gastos de explotación (Nota 11)	(1 170 673,49)	(1 267 681,67)
Comisión de gestión	(1 041 567,06)	(1 091 985,54)
Comisión de depositario	(13 586,49)	(44 193,10)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(115 519,94)	(131.503,03)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
Resultado de explotación	(1 170 673,49)	(1 267 681,67)
Ingresos financieros (Nota 12.a)	672 157,04	35 664,76
Gastos financieros (Nota 12.b)	(3 092,73)	(5.016,35)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros (Nota 7)	(7 526 575,08)	(1 655 148,16)
Por operaciones de la cartera interior	-	-
Por operaciones de la cartera exterior	(7 526 575,08)	(1 474 656,84)
Por operaciones con derivados	-	(180 491,32)
Otros	-	-
Diferencias de cambio (Nota 12.c)	(44 229,44)	30 837,58
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (Nota 12.d)	(2 151 610,50)	1 106 847,25
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	-	-
Resultados por operaciones de la cartera exterior	(2 151 610,50)	1 106 847,25
Resultados por operaciones con derivados	-	-
Otros	-	-
Resultado financiero	(9 053 350,71)	(486 814,92)
Resultado antes de impuestos	(10 224 024,20)	(1 754 496,59)
Impuesto sobre beneficios (Nota 10)	-	0,11
RESULTADO DEL EJERCICIO	(10 224 024,20)	(1 754 496,48)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en euros)

Al 31 de diciembre de 2025:

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(10 224 024,20)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	(10 224 024,20)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Partícipes	Otras aportaciones de partícipes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2024 (*)	56 662 819,55	-	-	-	(1 754 496,48)	-	-	54 908 323,07
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado	56 662 819,55	-	-	-	(1 754 496,48)	-	-	54 908 323,07
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(10 224 024,20)	-	-	(10 224 024,20)
Aplicación del resultado del ejercicio	(1 754 496,48)	-	-	-	1 754 496,48	-	-	-
Operaciones con partícipes	(1 549 999,52)	-	-	-	-	-	-	(1 549 999,52)
Suscripciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Reembolsos	(1 549 999,52)	-	-	-	-	-	-	(1 549 999,52)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2025	53 358 323,55	-	-	-	(10 224 024,20)	-	-	43 134 299,35

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en euros)

Al 31 de diciembre de 2024:

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(1 754 496,48)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	(1 754 496,48)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Partícipes	Otras aportaciones de partícipes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2023 (*)	67 072 854,17	-	-	-	(10 410 034,62)	-	-	56 662 819,55
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado	67 072 854,17	-	-	-	(10 410 034,62)	-	-	56 662 819,55
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(1 754 496,48)	-	-	(1 754 496,48)
Aplicación del resultado del ejercicio	(10 410 034,62)	-	-	-	10 410 034,62	-	-	-
Operaciones con partícipes	-	-	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2024 (*)	56 662 819,55	-	-	-	(1 754 496,48)	-	-	54 908 323,07

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en euros)

1. Actividad y gestión del riesgo

a) Actividad

Altan III Global, F.I.L. (en adelante el Fondo) fue constituido en Madrid el 27 de septiembre de 2012. Tiene su domicilio social en el Paseo de la Castellana, 91 de Madrid.

El Fondo se encuentra inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) desde el 19 de octubre de 2012 con el número 45, adquiriendo, a efectos legales, la consideración de Fondo de Inversión Libre (F.I.L.) a partir de entonces.

El Fondo tiene las siguientes clases de series de participaciones disponibles en las que se divide el Patrimonio atribuido a partícipes del Fondo:

- Clase A: está destinada a inversores profesionales con capacidad suficiente para asumir los riesgos financieros asociados, siempre atendiendo a lo dispuesto en la ley, con una inversión mínima inicial y a mantener de 50.000,00 euros excepto partícipes definidos como clientes profesionales en la Ley de Mercado de Valores. Dichos inversores tendrían un compromiso de inversión inicial de 2.500.000,00 euros excepto los inversores detallados en el apartado “Excepciones al Compromiso de Inversión Inicial Mínimo”, del Folleto.
- Clase B: está destinada a inversores profesionales con capacidad suficiente para asumir los riesgos financieros asociados, siempre atendiendo a lo dispuesto en la ley, con una inversión mínima inicial y a mantener de 50.000,00 euros excepto partícipes definidos como clientes profesionales en la Ley de Mercado de Valores. Dichos inversores tendrían un compromiso de inversión inicial de 250.000,00 euros excepto los inversores detallados en el apartado “Excepciones al Compromiso de Inversión Inicial Mínimo”, del Folleto.
- Clase C: está destinada a inversores profesionales con capacidad suficiente para asumir los riesgos financieros asociados, siempre atendiendo a lo dispuesto en la ley, con una inversión mínima inicial y a mantener de 50.000,00 euros excepto partícipes definidos como clientes profesionales en la Ley de Mercado de Valores. Dichos inversores tendrían un compromiso de inversión inicial de 50.000,00 euros.

ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresado en euros)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 35/2003, y sucesivas modificaciones, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

Con carácter general, el objetivo del Fondo es lograr rentabilidades significativas a medio y largo plazo mediante la inversión del Patrimonio del Fondo en una cartera diversificada de instituciones, vehículos, carteras separadas o gestionadas y cualesquiera otros vehículos especializados en el sector inmobiliario.

La gestión del Fondo está encomendada a Altan Capital, S.G.I.I.C., S.A.U, sociedad participada al 100% por Altan Real Estate, S.A., que a su vez está también participada al 100% por Altamar CAM Partners, S.L., que es la matriz última del Grupo al que pertenece la Sociedad Gestora.

La Entidad Depositaria del Fondo es BNP Paribas, S.A., Sucursal en España. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para el Fondo, de acuerdo a lo establecido en la normativa actualmente en vigor.

El Fondo está sometido a la normativa legal específica de los Fondos de Inversión, recogida principalmente por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, modificada por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sucesivas modificaciones, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y en el Real Decreto 362/2007, de 16 de marzo, por el que se modifica el Reglamento por el que se desarrolla la Ley 35/2003, así como, por la Circular 1/2006, de 3 de mayo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre.

ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en euros)

Los principales aspectos de esta normativa que le son aplicables son los siguientes:

- En la denominación social del Fondo de Inversión se incluirá la denominación y las siglas privativas de las Instituciones de Inversión Colectiva (I.I.C.s, en adelante) inscritas en los registros correspondientes de la C.N.M.V., “Fondo de Inversión Libre” y sus siglas “F.I.L.”
- El patrimonio mínimo deberá situarse en 3.000.000 euros.
- El número de partícipes del Fondo no podrá ser inferior a 25.
- Las participaciones del Fondo podrán suscribirse o adquirirse mediante un desembolso mínimo inicial de 100.000 euros, excepto para inversores que tengan la condición de clientes profesionales conforme a la definición de la Ley del Mercado de Valores.
- Sólo podrán realizar las actividades de comercialización a las que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 35/2003 de I.I.C.s, y sucesivas modificaciones, cuando se dirijan a inversores cualificados o profesionales, tal y como se definen en las normas aprobadas para la transposición de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión de valores y por la que se modifica la Directiva 2001/34/CE. No obstante, a lo anterior, se podrán realizar actividades de comercialización dirigidas a inversores no profesionales cuando tales inversores realicen un desembolso mínimo inicial de 100.000 euros, y dejen constancia por escrito de que conocen los riesgos inherentes a la inversión.
- El valor liquidativo de las participaciones deberá calcularse, al menos, trimestralmente. No obstante, cuando así lo exijan las inversiones previstas, el valor liquidativo podrá ser calculado semestralmente. Las suscripciones y reembolsos del Fondo se realizarán con la misma periodicidad que el cálculo del valor liquidativo.
- No le resultará de aplicación los límites máximos de las comisiones de gestión, depósito, suscripción y reembolso previstos en el Reglamento de la Ley 35/2003 de I.I.C.s, y sucesivas modificaciones.

ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en euros)

- Podrá invertir en activos e instrumentos financieros y en instrumentos financieros derivados, cualquiera que sea la naturaleza de su subyacente, atendiendo a los principios de liquidez, diversificación del riesgo y transparencia, que se recogen en el artículo 23 de la Ley 35/2003 de I.I.C.s, y sucesivas modificaciones. No le es de aplicación las reglas sobre inversiones contenidas en la sección 1ª del capítulo I del título III del Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de I.I.C.s, y sucesivas modificaciones.
- Debe establecer en el folleto simplificado el límite de endeudamiento de la I.I.C., que no podrá superar en cinco veces el valor de su patrimonio. No le es de aplicación los límites generales previstos en la Ley para la pignoración de activos.
- Con anterioridad a la suscripción o adquisición de las participaciones o de las acciones del Fondo, el inversor deberá dejar constancia por escrito de que conoce los riesgos inherentes a la inversión.
- La exigencia del documento en el que conste por escrito el consentimiento anterior no será aplicable a los clientes profesionales tal y como están definidos en el artículo 205 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores. Tampoco será exigible dicho documento cuando existen contratos de gestión discrecional de carteras que autoricen a modificar en este tipo de Instituciones de Inversión Colectiva e incluyan advertencias equivalentes a las del documento citado.

De acuerdo con el Folleto del Fondo, la Sociedad Gestora percibirá una comisión anual en concepto de gastos de gestión, calculada individualmente para cada una de las clases, en función de los siguientes porcentajes:

	<u>Clase A</u>	<u>Clase B</u>	<u>Clase C</u>
Patrimonio	0,90%	1,35%	1,60%

ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en euros)

A partir del año ocho, según el folleto del Fondo, la base de cálculo de la comisión de gestión cambia a saldo vivo de los compromisos en Entidades Participadas, calculando dicha comisión individualmente para cada una de las clases, en función de los siguientes porcentajes:

	<u>Clase A</u>	<u>Clase B</u>	<u>Clase C</u>
Saldo vivo	0,90%	1,35%	1,60%

El Folleto del Fondo establece que la Entidad Depositaria percibirá una comisión anual en concepto de comisión de depósito del 0,10% sobre el patrimonio neto, devengada diariamente y liquidada trimestralmente.

También son de aplicación los siguientes descuentos a favor del Fondo:

<u>Comisión</u>	<u>Porcentaje</u>
Descuento a Favor del Fondo por suscripción	(*)
Descuento a Favor del Fondo por reembolso (**)	50%

(*) El Descuento será el mayor de cero o $(\text{Valor Inicial} - \text{Valor Liquidativo}) / \text{Valor Inicial}$. Expresado en %.

(**) Sobre el valor de las participaciones a solicitud del partícipe. Para los partícipes que no hayan atendido en fecha los desembolsos solicitados, el porcentaje será del 90%. El partícipe que solicite un reembolso/traspaso mantendrá su Compromiso de Inversión pendiente.

La Comisión de administración será abonada por el Fondo a la Sociedad Gestora por un importe anual igual al 0,10% sobre el Patrimonio y con un mínimo de 30.000,00 euros, conjuntamente para todas las clases. A este importe, con el objetivo de compensar a la Sociedad Gestora por el coste de oportunidad soportado, se le sumará el resultado de capitalizar los incrementos en la suma total de Compromisos de Inversión a un tipo de interés igual a Euribor a 1 año más 250 puntos básicos (2,50%) por el periodo transcurrido entre la fecha de inscripción del Fondo y la fecha en que se produzcan dichos incrementos. A partir del año ocho, según el folleto del Fondo, la base de cálculo de la comisión de administración cambia a saldo vivo de los compromisos en Entidades Participadas.

ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en euros)

La Sociedad Gestora percibirá del Fondo una comisión de éxito equivalente al 5,00% del rendimiento neto acumulado del Fondo (este 5,00% aumentará al 10% en el caso de co-inversiones en el mercado secundario), sujeto a la obtención por parte del partícipe de un Retorno Preferente del 8,00%. Para que la Sociedad Gestora tenga derecho a percibir la Comisión de Éxito, deberá cumplirse la condición de que los partícipes hayan percibido del Fondo una cantidad igual a la parte del Compromiso de Inversión por ellos suscrito y desembolsado, más el Retorno Preferente. A dichos efectos, se entenderá por Retorno Preferente una tasa interna de retorno (TIR) anual del ocho por ciento (8,00%), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, de la parte del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso.

b) Gestión del riesgo

La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se detallan en el folleto registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la C.N.M.V. y la Sociedad Gestora.

Debido a la operativa en mercados financieros del Fondo, los principales riesgos a los que se encuentra expuesto son los siguientes:

- Riesgo de mercado: representa el riesgo de incurrir en pérdidas debido a movimientos adversos en los precios de mercado de los activos financieros en los que opera el Fondo. Entre dichos riesgos, los más significativos son los tipos de interés, los tipos de cambio y las cotizaciones de los títulos que el Fondo tenga en cartera.
- Riesgo de crédito: se trata del riesgo de que puedan originarse pérdidas potenciales debidas a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones financieras con el Fondo.
- Riesgo de liquidez: se produce cuando el Fondo no puede atender las peticiones de reembolso de sus partícipes por encontrarse con dificultades en el momento de realizar en mercado los activos en cartera.

ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en euros)

- Riesgo operacional: aquel que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas o como consecuencia de acontecimientos externos.
- Riesgo de sostenibilidad: se tiene en consideración cuando el Fondo promueve características medioambientales o sociales, como se recoge en el artículo 8 o 9 del Reglamento de la Unión Europea 2019/2088. Se considera todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo sobre el valor de la inversión. El proceso de inversión tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad y está basado en análisis propios. Para ello la Sociedad Gestora utiliza una metodología propia y tiene en cuenta información ASG publicada por las propias compañías o emisores de los activos en los que invierte, así como “ratings” publicados por proveedores externos. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo de la acción de la Sociedad.

La Sociedad Gestora tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de mercado, crédito y liquidez, así como el referido al riesgo operacional. En este sentido, el control de los coeficientes normativos mencionados en el apartado 1.a), anterior, limitan la exposición a dichos riesgos.

Con fecha 11 de abril de 2025, el Consejo de Administración de Altan Capital, S.G.I.I.C., S.A.U., sociedad gestora del Fondo, en su reunión celebrada el 20 de marzo de 2025, y de acuerdo con lo previsto en el folleto del Fondo, acordó por unanimidad una nueva prórroga de la duración del Fondo por dos (2) años más, es decir, hasta el 26 de abril de 2027.

ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en euros)

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, han sido preparadas a partir de los registros contables del Fondo, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable que le son aplicables, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados.

Las cuentas anuales adjuntas se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de la Sociedad Gestora, si bien los Administradores estiman que serán aprobadas sin modificaciones significativas.

b) Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos, fundamentalmente, en la Circular 3/2008 de la C.N.M.V. la cual entró en vigor con fecha 31 de diciembre de 2008, y sucesivas modificaciones. Los principios más significativos se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Comparabilidad

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025 se presentan atendiendo a la estructura y principios contables establecidos en la normativa vigente de la C.N.M.V.

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior.

No se han producido modificaciones contables que afecten significativamente a la comparación entre las cuentas anuales de los ejercicios 2025 y 2024.

ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en euros)

d) Estimaciones contables y corrección de errores

En determinadas ocasiones los Administradores de la Sociedad Gestora han realizado estimaciones para obtener la valoración de algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las cuentas anuales.

Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si las hubiera. Aun cuando éstas se consideren las mejores estimaciones posibles, en base a la información existente en el momento del cálculo, acontecimientos futuros podrían obligar a modificarlas prospectivamente, de acuerdo con la normativa vigente.

En cualquier caso, el valor liquidativo del Fondo se verá afectado por las fluctuaciones de los precios del mercado y otros riesgos asociados a las inversiones financieras.

No existen cambios en las estimaciones contables ni errores que se hubieran producido en ejercicios anteriores y hayan sido detectados durante los ejercicios 2025 y 2024.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y esta memoria, están expresadas en euros, excepto cuando se indique expresamente.

3. Resumen de los principios contables y normas de valoración más significativos

Los principios contables más significativos aplicados en la formulación de estas cuentas anuales han sido los siguientes:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Fondo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en euros)

b) Principio del devengo

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del periodo en que se devengan, con independencia de cuando se produce su cobro o pago efectivo.

c) Deudores

La valoración inicial se realiza por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se hace a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año se valoran por su valor nominal.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Cartera de inversiones financieras

Los activos de la cartera de inversiones financieras han sido considerados como activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los principales productos financieros recogidos en la cartera, así como la determinación de su valor razonable se describen a continuación:

- Valores representativos de deuda: valores que suponen una deuda para su emisor y que devengan una remuneración consistente en un interés establecido contractualmente.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en euros)

El valor razonable de los valores representativos de deuda cotizados se determina por los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles, valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo o modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

El valor razonable de los valores representativos de deuda no cotizados se define como el precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la Deuda Pública asimilable por sus características financieras, incrementado en una prima o margen que sea representativo del grado de liquidez, condiciones concretas de la emisión, solvencia del emisor y, en su caso, riesgo país.

Los intereses devengados no cobrados de valores representativos de deuda se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo y forman parte del resultado del ejercicio.

- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.

El valor razonable de los instrumentos de patrimonio cotizados lo establece el cambio oficial de cierre del día de la fecha del balance, si existe, o inmediato hábil anterior o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en euros)

El valor razonable de los instrumentos de patrimonio no cotizados se considera el valor teórico que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad o grupo consolidado, corregido por el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" o de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones de la cartera interior o exterior", según los cambios se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Instrumentos de patrimonio", de la cartera interior o exterior del activo del balance.

- Depósitos en entidades de crédito: depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe de "Tesorería".

Se considera valor razonable el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento.

- Acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva: su valor razonable se establece en función del valor liquidativo o valor de cotización del día de referencia. En el caso de que para el día de referencia no se calculara un valor liquidativo, se utiliza el último valor liquidativo disponible. Para las inversiones en Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, Instituciones de Inversión Colectiva de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre e Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras similares, según el artículo 73 del Real Decreto 1082/2012 y sucesivas modificaciones, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

El valor del cambio oficial de cierre el día de referencia determina su valor razonable. Para los no negociados en mercados organizados, la Sociedad Gestora establece un modelo de valoración en función de las condiciones específicas establecidas en la Circular 6/2010 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones.

ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en euros)

- Derivados: incluye, entre otros, las diferencias de valor en los contratos de futuros y forwards, las primas pagadas/cobradas por warrants y opciones compradas/emitidas, cobros o pagos asociados a los contratos de permuta financiera, así como las inversiones en productos estructurados.

El valor del cambio oficial de cierre el día de referencia determina su valor razonable. Para los no negociados en mercados organizados, la Sociedad Gestora establece un modelo de valoración en función de las condiciones específicas establecidas en la Circular 6/2010 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones.

Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión se darán de baja con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan, sustancialmente, todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos.

e) Adquisición y cesión temporal de activos

Las adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión se contabilizan por el importe efectivo desembolsado, cualesquiera que sean los instrumentos subyacentes, en la cuenta de activo correspondiente.

La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se imputa como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros".

La cesión en firme del activo adquirido temporalmente se registra como pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

f) Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de patrimonio cotizados se registran en el momento de su contratación por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresado en euros)

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" o de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones de la cartera interior o exterior", según los cambios se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Instrumentos de patrimonio", de la cartera interior o exterior del activo del balance.

g) Valores representativos de deuda

Los valores representativos de deuda se registran en el momento de su liquidación por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" o de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones de la cartera interior o exterior", según los activos se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Valores representativos de deuda", de la cartera interior o exterior del activo del balance.

h) Operaciones de derivados, excepto permutas financieras

Las operaciones de derivados se registran en el momento de su contratación y hasta el momento de cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en el epígrafe correspondiente de cuentas de orden, por el importe nominal comprometido.

Los fondos depositados en concepto de garantía tienen la consideración contable de depósito cedido, registrándose en el capítulo correspondiente del epígrafe de "Deudores" del activo en el balance.

El valor razonable de los valores aportados en garantía se registra en cuentas de orden en el epígrafe de "Valores aportados como garantía por la Institución de Inversión Colectiva".

ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresado en euros)

Las primas resultantes de las opciones compradas o emitidas se reflejan en el epígrafe de "Derivados" del activo o pasivo del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de "Resultados por operaciones con derivados" o de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones con derivados", según éstos se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida el epígrafe de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo corriente del balance.

i) Moneda extranjera

En el caso de partidas monetarias que sean tesorería, débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe de "Diferencias de cambio".

Para el resto de partidas monetarias y no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

j) Valor liquidativo de las participaciones

La determinación del patrimonio del Fondo a los efectos del cálculo del valor liquidativo de las correspondientes participaciones que lo componen se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la C.N.M.V. y sucesivas modificaciones.

El valor liquidativo de las participaciones se calcula de forma trimestral y corresponde al último día hábil de cada trimestre, publicándose, en el transcurso de los 90 días naturales siguientes al día del valor liquidativo aplicable.

k) Suscripciones y reembolsos

Las suscripciones y reembolsos de participaciones se contabilizan por el importe efectivamente suscrito o reembolsado con abono o cargo, respectivamente, al capítulo de "Partícipes" de pasivo del balance del Fondo.

ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresado en euros)

El Compromiso de Inversión mínimo será, en función de cada una de las tres clases de participaciones, de 2.500.000 euros, 250.000 euros y de 50.000 euros y la cantidad inicial mínima que deberá ser desembolsada por cada inversor, cuando así lo determine la Sociedad Gestora, será como mínimo de 50.000 euros (excepto inversores profesionales), sin perjuicio de que la Sociedad Gestora determine la cantidad exacta del citado desembolso, que podrá ser superior a la mencionada cantidad.

Suscrito el Compromiso de Inversión, el partícipe realizará el primer desembolso en la fecha en que le sea requerido por la Sociedad Gestora, mediante el ingreso en la cuenta abierta en el Depositario a nombre del Fondo del importe indicado en la notificación remitida por la Sociedad Gestora. Dicho desembolso junto, en su caso, al importe de las comisiones o descuentos que correspondan, supondrá la suscripción por los inversores de las participaciones y la adquisición de la condición de partícipe.

l) Impuesto sobre beneficios

La cuenta de pérdidas y ganancias recoge el gasto por el Impuesto sobre beneficios, en cuyo cálculo se contempla el efecto del diferimiento de las diferencias producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de aplicar el impuesto que revierte en periodos subsiguientes.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen siempre, en cambio los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que resulte probable que el Fondo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Los derechos a compensar en ejercicios posteriores por las pérdidas fiscales no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto con la frecuencia del cálculo del valor liquidativo. Las pérdidas fiscales que puedan compensarse se registran en el epígrafe de "Cuentas de orden - Pérdidas fiscales a compensar".

ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en euros)

4. Deudores

El desglose del epígrafe de “Deudores” al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Comisiones	36 781,74	-
Administraciones Públicas deudoras	86,67	1 743,89
Deudores varios	10 080,80	37 282,97
	46 949,21	39 026,86

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Al 31 de diciembre 2025, el capítulo de “Comisiones” recoge principalmente el importe de saldos anticipados a Altan Capital, S.G.I.I.C., S.A.U. y a Altamar Fund Services, S.L., por la comisión de gestión y la comisión de administración, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capítulo de “Administraciones Públicas deudoras” recoge otras retenciones.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capítulo de “Deudores varios” recoge un importe pendiente de cobro por compromisos de inversión realizados a los partícipes del Fondo 22 y el Fondo 10, respectivamente.

5. Acreedores

El desglose del epígrafe de “Acreedores”, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Partícipes pendientes de reembolsar	198.485,29	-
Acreedores varios	32 910,59	108 328,20
Administraciones Públicas acreedoras	14 840,73	81,71
	246 236,61	108 409,91

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en euros)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capítulo de “Acreedores varios” recoge, principalmente, las comisiones de depósito y los honorarios de auditoría pendientes de pago al cierre del ejercicio correspondiente.

El desglose del capítulo “Administraciones Públicas acreedoras” al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Retenciones	14 840,73	81,71
	14 840,73	81,71

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

6. Deudas a Corto Plazo

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra a continuación:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Deudas a corto plazo	1 081,45	-
	1 081,45	-

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capítulo de “Deudas a corto plazo” recoge, principalmente, una línea de crédito con Bankinter.

ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en euros)

7. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de valores del Fondo, por tipo de activo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra a continuación:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Cartera exterior		
Instrumentos de patrimonio	42 429 115,76	54 211 734,77
	42 429 115,76	54 211 734,77

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

En el Anexo I y II adjunto, parte integrante de esta memoria, se detalla la cartera de inversiones financieras del Fondo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

8. Tesorería

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra a continuación:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Cuentas corrientes		
Bankinter, S.A.	187,45	1 303,37
CaixaBank, S.A.	2 297,03	685,35
BNP Paribas, S.A., Sucursal en España	903 070,96	763 982,63
Euros	344 079,93	65 678,65
Dólares	558 991,03	698 303,98
	905 555,44	765 971,35

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2025 y 2024 ascienden a un importe de 456,23 euros y 9.178,24 euros, respectivamente y se encuentran registrados en el epígrafe de "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 12.a).

ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en euros)

9. Patrimonio atribuido a partícipes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Patrimonio atribuido a partícipes del Fondo está representado por participaciones de distintas características, nominativas y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

El valor liquidativo de cada participación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se ha obtenido de la siguiente forma:

	Euros		
	2025		
	Clase A	Clase B	Clase C
Patrimonio del Fondo	22 468 402,67	16 352 267,53	4 313 629,15
Número de participaciones en circulación	18 210,0084	15 769,6306	4 605,4883
Valor liquidativo por participación	1 233,8491	1 036,9468	936,6280
Número de partícipes	62	182	106
	Euros		
	2024 (*)		
	Clase A	Clase B	Clase C
Patrimonio del Fondo	28 358 344,8400	20 939 170,3900	5 610 807,8400
Número de participaciones en circulación	18 834,3192	16 312,1704	4 764,4700
Valor liquidativo por participación	1 505,6740	1 283,6532	1 177,6353
Número de partícipes	63	176	102

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

El movimiento del patrimonio atribuido a partícipes durante los ejercicios 2025 y 2024, se recoge en el Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente.

El resultado del ejercicio, una vez considerado el Impuesto sobre beneficios, se distribuirá en la cuenta de "Partícipes".

ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en euros)

El Fondo cuenta con un Patrimonio que está representado por la suma de los compromisos de inversión de todos los partícipes del Fondo. El Patrimonio Total Comprometido del Fondo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a 139.600.200,00 euros, en ambos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, ningún partícipe del Fondo posee un porcentaje de participación superior al 20%, por lo que no existen participaciones significativas.

Desde la constitución del Fondo, hasta el 31 de diciembre de 2025, la Sociedad Gestora ha requerido de los partícipes del Fondo el desembolso y la suscripción del 67,47%, de sus compromisos de inversión, por lo que el desembolso total al 31 de diciembre de 2025 asciende a 94.195.130,00 euros. Al 31 de diciembre de 2025, el importe total desembolsado incluye la comisión de descuento.

Durante el ejercicio 2025 se reembolsaron participaciones a los Partícipes del Fondo por un importe de 1.549.999,52 euros, lo que supuso un importe reembolsado del 1,11% del Patrimonio Total Comprometido y del 1,65% del Patrimonio desembolsado por los inversores. Las fechas e importes de estos reembolsos fueron las siguientes:

<u>Fecha de Valor Liquidativo aplicado</u>	<u>Fecha de Liquidación</u>	<u>Importe (Euros)</u>
30 de septiembre de 2025	31 de diciembre de 2025	1 549 999,52
		<u>1 549 999,52</u>

10. Administraciones Públicas y situación fiscal

Durante el ejercicio 2025, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y sus posteriores modificaciones, encontrándose sujeto en dicho impuesto a un tipo de gravamen del 1 por 100, siempre que el número de partícipes requerido sea como mínimo el previsto en el artículo noveno de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones. Adicionalmente, el artículo 26 de la Ley 27/2014 establece a partir del ejercicio 2017, una limitación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a compensar, admitiéndose la compensación de la totalidad de ésta siempre que sea igual o inferior a un millón de euros.

ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en euros)

Las bases imponible del Impuesto sobre beneficios del ejercicio se han incorporado al importe de las Bases Imponibles Negativas pendientes de compensar de ejercicios anteriores en el epígrafe de "Pérdidas fiscales a compensar" en Cuentas de Orden.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones para los diferentes impuestos a los que el Fondo se halla sujeto no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto de los últimos cuatro ejercicios.

No existen contingencias significativas que pudieran derivarse de una revisión por las autoridades fiscales.

11 Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe durante los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Comisión de gestión - Altan Capital, S.G.I.I.C., S.A.U.	1 041 567,06	1 091 985,54
Comisión de depósito - BNP Paribas	13 586,49	44 193,10
Otros conceptos	115 519,94	131 503,03
	1 170 673,49	1 267 681,67

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en euros)

El desglose del capítulo de “Otros conceptos” presentado más arriba durante los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Comisión de administración - Altamar Fund Services, S.L.U.	90 256,19	95 977,89
Servicios de profesionales independientes	13 684,31	15 597,30
Primas de seguros	1 432,49	2 136,24
Tasas C.N.M.V.	2 820,90	993,75
Otros	7 326,05	16 797,85
	115 519,94	131 503,03

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

12. Resultado financiero

a) Ingresos financieros

El desglose de este epígrafe durante los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Intereses cuentas corrientes	456,23	9 178,24
Beneficios en participaciones y valores representativos	671 700,81	26 486,52
	672 157,04	35 664,76

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Al 31 de diciembre de 2025, el capítulo de “Beneficios en participaciones y valores representativos” recoge los ingresos por dividendos distribuidos por los fondos subyacentes.

ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en euros)

El desglose de este capítulo durante los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Fondo 5	2 993,61	884,66
Fondo 6	1 592,32	-
Fondo 13	650 453,98	-
Fondo 16	8 726,20	7 757,86
Fondo 20	-	17 844,00
Fondo 24	7 934,70	-
	671 700,81	26 486,52

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

b) Gastos financieros

El desglose del epígrafe de “Gastos financieros” durante los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Servicios bancarios y similares	1 103,24	-
Intereses de deudas con entidades de crédito	21,55	26,33
Comisiones con entidades de crédito	1 967,94	4 990,02
	3 092,73	5 016,35

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Durante los ejercicios 2025 y 2024; el capítulo de “Comisiones con entidades de crédito” recoge, principalmente, las comisiones devengadas de la línea de crédito que mantiene el Fondo con Bankinter, S.A., no habiendo saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en euros)

c) Diferencias de cambio

El desglose de este epígrafe durante los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Diferencias de cambio	(44 229,44)	30 837,58
	<u>(44 229,44)</u>	<u>30 837,58</u>

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capítulo de "Diferencias de cambio" recoge las ganancias o pérdidas generadas por la conversión de euros a divisa para hacer frente a los compromisos de pago con los fondos subyacentes.

d) Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros

El desglose de este epígrafe durante los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Beneficios por enajenaciones de instrumentos financieros	837 022,74	1.584.742,45
Pérdidas por enajenaciones de instrumentos financieros	<u>(2 988 633,24)</u>	<u>(477.895,20)</u>
	<u>(2 151 610,50)</u>	<u>1 106 847,25</u>

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en euros)

13. Otra información

La Sociedad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones y en el artículo 139 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008 de la C.N.M.V. y sucesivas modificaciones, información sobre las posibles operaciones vinculadas realizadas. Asimismo, incluyen las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del Fondo con la Sociedad Gestora o con personas o entidades vinculadas a la Sociedad Gestora, indicando la naturaleza, riesgos y funciones asumidas en dichas operaciones.

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota de “Tesorería” se indican las cuentas que mantiene el Fondo con el Depositario al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni oficinas y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

El importe de los honorarios devengados a favor de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales de los ejercicios 2025 y 2024 del Fondo ha ascendido a 7,5 miles de euros y 8 miles de euros, respectivamente, no habiéndose prestado otros servicios en dichos ejercicios. El Fondo no ha pagado honorarios a otras entidades bajo el nombre PricewaterhouseCoopers por otros servicios durante los ejercicios 2025 y 2024.

14. Acontecimientos posteriores

No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2025 de especial relevancia que tengan que incluirse en la memoria.

ALTAN III INMOBILIARIO GLOBAL, F.I.L.

ANEXO I. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (EXPRESADO EN EUROS)

Cartera Exterior	<u>Divisa</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Plusvalía/ (Minusvalía)</u>
Instrumentos de Patrimonio			
Fondo 1	USD	33 147,23	(8 916,49)
Fondo 2	USD	2 119 436,90	(413 003,45)
Fondo 3	USD	3 177,87	44 719,45
Fondo 4	USD	5 308 511,49	(2 923 085,64)
Fondo 5	USD	498 945,53	(81 146,72)
Fondo 6	EUR	1 281 054,00	130 194,40
Fondo 8	USD	1 772 555,74	(1 034 328,30)
Fondo 9	USD	775 200,85	(445 162,03)
Fondo 10	EUR	917 886,05	39 071,29
Fondo 11	GBP	3 483 857,44	(402 141,98)
Fondo 13	USD	6 089 513,19	(217 440,94)
Fondo 12	EUR	-	(879,85)
Fondo 14	EUR	2 446 307,51	(89 265,11)
Fondo 15	USD	(21 888,51)	(70 226,17)
Fondo 16	USD	6 673 513,19	(1 158 625,36)
Fondo 18	EUR	198 225,00	442 680,22
Fondo 19	EUR	2 199 969,00	(698 200,18)
Fondo 20	EUR	4 210 923,00	603 205,73
Fondo 22	USD	3 504 584,68	(538 404,89)
Fondo 23	EUR	31 279,00	(9 081,00)
Fondo 24	USD	902 916,60	(696 538,06)
Total Instrumentos de Patrimonio		<u>42 429 115,76</u>	<u>(7 526 575,08)</u>
TOTAL Cartera Exterior		<u>42 429 115,76</u>	<u>(7 526 575,08)</u>

ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

ANEXO II. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (EXPRESADO EN EUROS)

Cartera Exterior	Divisa	Valor razonable	Plusvalía/ (Minusvalía)
Instrumentos de Patrimonio			
Fondo 1	USD	42 063,72	26 905,50
Fondo 2	USD	2 969 605,27	(337 021,95)
Fondo 3	USD	328 369,43	22 695,54
Fondo 4	USD	8 194 737,70	60 613,40
Fondo 5	USD	660 034,65	(108 962,46)
Fondo 6	EUR	1 514 109,00	(202 284,08)
Fondo 8	USD	2 926 546,35	(356 129,67)
Fondo 9	USD	1 220 362,88	(350 156,21)
Fondo 10	EUR	876 778,35	90 524,85
Fondo 11	GBP	3 885 999,42	(79 357,91)
Fondo 12	EUR	879,85	(16 943,51)
Fondo 13	USD	5 965 627,11	654 078,11
Fondo 14	EUR	2 570 610,16	(251 978,98)
Fondo 15	USD	48 337,66	(748 436,01)
Fondo 16	USD	8 360 105,88	(833 446,32)
Fondo 18	EUR	894 397,00	2 515 437,63
Fondo 19	EUR	3 338 903,00	(318 909,20)
Fondo 20	EUR	4 791 988,00	(859 273,50)
Fondo 22	USD	4 003 804,99	(26 939,05)
Fondo 23	EUR	40 360,00	(31 302,00)
Fondo 24	USD	1 578 114,35	(323 771,02)
Total Instrumentos de Patrimonio		54 211 734,77	(1 474 656,84)
TOTAL Cartera Exterior		54 211 734,77	(1 474 656,84)

De acuerdo con el artículo 21 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva y sus Sociedades Gestoras, los Administradores de Altan Capital, S.G.I.I.C., S.A.U. (la "Sociedad Gestora") presentan el siguiente informe de gestión, el cual recoge la evolución de Altan III Global, F.I.L. ("Altan III" o el "Fondo"), durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Entorno económico y de mercado

En 2025, el entorno macroeconómico se caracterizó por una estabilización de la economía, lo que permitió que la confianza inversora iniciara una recuperación gradual, sentando las bases para un reinicio de la actividad inversora, pese a una creciente incertidumbre geopolítica. La inflación continuó moderándose en las economías avanzadas y los tipos de interés se mantuvieron estables, configurando un contexto más favorable para la inversión inmobiliaria en 2026. De cara a 2026, se espera que el sentimiento inversor continúe mejorando, aunque podría verse afectado por la incertidumbre derivada de los crecientes conflictos geopolíticos.

Los mercados de capitales inmobiliarios entraron en 2026 con un tono más favorable, impulsados por la estabilización de precios y una financiación más competitiva. La inversión inmobiliaria global alcanzó \$843B en 2025, un aumento del 19% respecto a 2024, con una recuperación visible tanto en volúmenes de inversión domésticos como transfronterizos, y con América y EMEA concentrando la mayor parte de la actividad. En Europa, la recuperación continúa siendo gradual y más lenta de lo inicialmente anticipado, con volúmenes aun un ~40-45% por debajo de máximos.

El *fundraising* global repuntó un 23% en 2025 hasta \$159B, tras tres años de caídas, con gran concentración del capital hacia estrategias de mayor generación de caja y un repunte del 36% en estrategias *core*, junto con una mayor especialización sectorial. Además, se espera que los vencimientos de deuda y la rotación de capital sigan siendo los principales motivos de venta durante este ciclo.

En oficinas, la recuperación sigue siendo lenta, gradual y muy polarizada por calidad y ubicación. La actividad global de arrendamiento alcanzó en 2025 su nivel más alto desde 2019, impulsada principalmente por Norteamérica, donde los volúmenes aumentaron un 8%, mientras Asia-Pacífico registró un crecimiento más moderado del 3% y Europa mostró una ligera caída del 2% por negociaciones de cierre de contratos con inquilinos más largos. La escasez de espacio de alta calidad en ubicaciones *prime* sigue presionando las rentas *prime* al alza, en un contexto de oferta nueva muy limitada tanto en EE.UU. como en Europa.

En *retail*, se espera que el consumo se mantenga positivo en la mayoría de los principales mercados durante 2026, sustentado por el crecimiento de los salarios reales, la estabilidad del empleo y el aumento del turismo. Los fundamentales del sector siguen mostrando resiliencia por geografías: en EE.UU., la absorción volvió a crecer en el cuarto trimestre del 2025, señal de que la recuperación continúa a medida que las aperturas de tiendas superan a los cierres. En Europa, la demanda sigue siendo sólida en las mejores ubicaciones de *high street*, con tasas de desocupación por debajo del 5% en la mayoría de las calles *prime*, lo que sugiere cierta presión al alza sobre las rentas de los mejores locales.

En logística e industrial, el sector sigue ajustándose tras el fuerte crecimiento post-COVID, periodo en el que la expansión de rentas vino acompañada de un aumento relevante de nueva oferta. Durante 2025, esta oferta adicional ha seguido absorbiéndose de forma gradual, lo que ha moderado el crecimiento de rentas y elevado las tasas de desocupación. En Europa, la contratación se estabilizó en un rango de 5–6 millones de m² por trimestre en 2025, un ~40% por debajo del pico de 9.6 millones de m² de Q4 2021; al mismo tiempo, la tasa de desocupación aumentó hasta 5.5% en 3T 2025 (vs un 4.3% en 3T 2024). En EE.UU., se espera un crecimiento del espacio alquilado del 5% en 2026 (respecto a 2025), con las renovaciones de contratos existentes ganando peso respecto a la actividad de arrendamiento total.

El sector hotelero entra en una fase de crecimiento más moderado tras el rebote de 2022 y 2023. En Europa, el crecimiento operativo previsto para 2026 se apoya en la recuperación del turismo de largo alcance y del viaje corporativo internacional, con incremento estimado del 6% en llegadas de largo radio y del 10% en viajes internacionales de negocio, en un contexto de oferta disciplinada. En este entorno, el RevPAR europeo se proyecta que aumente entre 1% y 3% en 2026, impulsado principalmente por el crecimiento de ADRs, con ocupaciones ya estabilizadas en muchos mercados. La inversión directa global en hoteles en 2025 aumentó un 22% frente al mínimo de 2023, impulsada en buena medida por la recuperación del capital transfronterizo y por la actividad en Europa.

Living se mantiene como uno de los segmentos con mejor liquidez y mayor respaldo estructural de demanda. En Europa, el déficit de oferta residencial continúa siendo muy relevante y sigue sosteniendo el crecimiento de rentas, con una brecha estimada de 925.000 unidades entre demanda adicional y entregas en 2025 y una previsión de crecimiento de rentas del 2.4% en 2026. En EE.UU, sin embargo, la demanda aún no ha absorbido las recientes entregas de *multifamily*, por lo que se espera que las tasas de ocupación disminuyan en los próximos trimestres. En *PBSA*, la dinámica sigue siendo especialmente favorable, apoyada en la escasez estructural de producto y en el crecimiento continuado de estudiantes internacionales en mercados *core* como Reino Unido, Alemania, Francia y España. A escala global, el sector cerró 2025 con \$240B en volúmenes, un 24% más que el año anterior, consolidándose como uno de los principales focos del capital.

Centros de datos sigue siendo uno de los segmentos con mayor presión estructural de demanda, impulsado por digitalización e inteligencia artificial. En Europa, la tasa de desocupación podría caer hasta el 6.5% a cierre de 2026 (vs un 7.3% a finales de 2025) pese a la entrada de más de 750 MW de nueva capacidad, reflejando un claro desequilibrio entre oferta y demanda, incrementado por las limitaciones de acceso a potencia eléctrica. En EE.UU., la actividad de prealquiler prevista se sitúa en el rango medio del 70%, frente a una media histórica del 40%-50%, mientras las rentas medias en mercados principales se espera que aumenten un ~6% en 2026 (para requerimientos de 250-500 kW).

Las principales estrategias institucionales siguen concentrándose en activos de alta calidad, ubicaciones líquidas y precios de entrada disciplinados, en un entorno donde los retornos se enfocan en la capacidad de generación de ingresos de los activos. La creación de valor se orienta hacia gestión activa, reposicionamiento, mejora operativa y optimización comercial, con especial interés por segmentos donde existen desequilibrios estructurales de oferta y demanda, como *living*, *PBSA* y centros de datos.

A nivel temático, la demografía sigue favoreciendo sectores como el *living*; la digitalización impulsa activos logísticos y especialmente centro de datos; y la sostenibilidad gana peso como herramienta de protección de valor y cumplimiento regulatorio, en un contexto de mayores exigencias de transición climática y reposicionamiento de activos. Al mismo tiempo, la reconfiguración de cadenas de suministro, la presión sobre costes de construcción y las restricciones energéticas continúan generando oportunidades selectivas, pero también elevan la importancia de la selección de activos, la disciplina de precio y la capacidad operativa del gestor.

Evolución del negocio y situación del Fondo

Altan Capital S.G.I.I.C., S.A.U., se constituye el 29 de junio de 2007, al amparo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de Instituciones de Inversión Colectiva y sus Sociedades Gestoras, y por las disposiciones vigentes que la desarrollan o que la sustituyan en el futuro. Altan I Inmobiliario Global F.I.L. (en liquidación) y Altan II Inmobiliario Global F.I.L. (en liquidación), fueron constituidos por la Sociedad Gestora el 18 de julio de 2007. Con fecha 27 de septiembre de 2013 se constituyó Altan III Global F.I.L.

A 31 de diciembre de 2025 el Patrimonio Total Comprometido del Fondo es de 139.600.200 millones de euros.

El valor liquidativo por participación de Altan III a 31 de diciembre de 2025 es de 1.233,8491 euros (Clase A), 1.036,9468 euros (Clase B) y 936,6280 euros (Clase C).

El Fondo cuenta con veinticinco vehículos subyacentes en cartera, siendo el número de inversiones en cartera de 290.

La gestora está analizando diferentes propuestas de venta de la cartera en el mercado secundario lo que podría suponer descuentos sobre el valor de la cartera.

Uso de Instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, y sucesivas modificaciones, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y de sus Sociedades Gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las inversiones subyacentes de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientales sostenibles.

Gastos de I+D y Medioambiente

Dado el objeto social del Fondo no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2025

En la contabilidad del Fondo correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2025 no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

Acciones propias

Al Fondo no le aplica lo referente a las acciones propias.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio de especial relevancia que no hayan sido mencionados en la memoria de las cuentas anuales o en el presente informe de gestión.

Informes sobre la gestión de riesgos

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de Instituciones de Inversión Colectiva y sus Sociedades Gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y sus sucesivas modificaciones.

ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

El Consejo de Administración de la sociedad Altan Capital, S.G.I.I.C., S.A.U. en fecha 25 de marzo de 2026, procede a formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 de Altan III Global, F.I.L.

D. Santiago Aguirre Gil de Biedma
Presidente

D. Claudio Aguirre Pemán
Consejero

D. Stephen Kenneth Newman
Consejero Delegado

D. José Luis Molina Domínguez
Consejero

D. Jaime Pascual-Sanchiz de la Serna
Consejero

D. Fernando Olaso Echevarria
Consejero

Malpica Estudio Jurídico, S.L. (representado por
D. Antonio Malpica Muñoz)
Consejero – Secretario

DILIGENCIA que expido yo, el Secretario, Consejero del Consejo de Administración, para hacer constar que yo firmo en cada una de las hojas de las presentes cuentas anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, a efectos de su identificación.

D. Antonio Malpica Muñoz
De lo que doy fe a los efectos oportunos en Madrid, a 25 de marzo de 2026.